

MENDOZA, 28 de diciembre de 2023

VISTO:

El expediente electrónico Nº 6841/23caratulado: "VALLEJOS, Leandro Esteban S/Adscripción Estudiantes - FAD".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión favorable de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Tener por autorizadala adscripción realizada porelalumnoLeandro EstebanVALLEJOS (D.N.I. N°35.385.504) en la cátedra**"TIPOGRAFÍA II EDITORIAL"**de lasCarreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo2023.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la adscripción realizada por elalumnoLeandro EstebanVALLEJOS (D.N.I. N°35.385.504) en la cátedra "TIPOGRAFÍA II EDITORIAL" de las Carreras de de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2023.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar al interesadoel certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 742

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA RCULTAD DE ARTES Y DISERO - UNCUYO

DILLO NGBYO Dr

Dra. Silvina Laura MADDIO